



Bruselas, 27 de marzo de 2020
(OR. en)

7043/20

**Expediente interinstitucional:
2017/0121(COD)**

**CODEC 220
TRANS 138
SOC 178
EMPL 144
MI 90
COMPET 129**

NOTA PUNTO «I»

| | |
|---------|---|
| De: | Secretaría General del Consejo |
| A: | Comité de Representantes Permanentes |
| Asunto: | Proyecto de DIRECTIVA DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO por la que se fijan normas específicas con respecto a la Directiva 96/71/CE y la Directiva 2014/67/UE para el desplazamiento de los conductores en el sector del transporte por carretera, y por la que se modifican la Directiva 2006/22/CE en lo que respecta a los requisitos de control del cumplimiento y el Reglamento (UE) n.º 1024/2012 (primera lectura) - Decisión de recurrir al procedimiento escrito para la adopción de la posición del Consejo en primera lectura y de la exposición de motivos del Consejo |

1. El 31 de mayo de 2017, la Comisión remitió al Consejo su propuesta¹, basada en el artículo 91, apartado 1, del TFUE.
2. El Comité Económico y Social Europeo emitió su dictamen el 18 de enero de 2018².
3. El Comité de las Regiones emitió su dictamen el 1 de febrero de 2018³.
4. El Parlamento Europeo adoptó su posición en primera lectura el 4 de abril de 2019⁴.

¹ Documento 9671/17.

² DO C 197 de 8.6.2018, p. 45.

³ DO C 176 de 23.5.2018, p. 57.

⁴ Documento 7729/19.

5. El 20 de febrero de 2020, el Consejo alcanzó un acuerdo político relativo a la posición del Consejo en primera lectura sobre el proyecto de Directiva de referencia⁵.
6. El 20 de marzo de 2020, el Comité de Representantes Permanentes acordó sugerir al Consejo que adoptara su posición en primera lectura. El texto de la posición del Consejo en primera lectura⁶ está disponible en todas las lenguas oficiales de la Unión Europea, así como la exposición de motivos que figura en la adenda de la posición del Consejo en primera lectura.
7. A falta de reuniones del Consejo y en vista de lo anteriormente expuesto, se ruega al Comité de Representantes Permanentes que decida, de conformidad con el artículo 12, apartado 1, párrafo primero, del Reglamento interno del Consejo y el artículo 1 de la Decisión 2020/430 del Consejo, que el Consejo recurra al procedimiento escrito:
 - para la adopción de su posición en primera lectura sobre el proyecto de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se modifica la Directiva 2006/22/CE en lo relativo a los requisitos de control del cumplimiento y se fijan normas específicas con respecto a la Directiva 96/71/CE y la Directiva 2014/67/UE para el desplazamiento de los conductores en el sector del transporte por carretera, que figura en el documento 5112/20 y la exposición de motivos que figura en el documento 5112/20 ADD 1.

⁵ De conformidad con la carta de 23 de enero de 2020 remitida por el presidente de la Comisión de Transportes y Turismo del Parlamento Europeo al presidente del Coreper, el Parlamento Europeo debería, en su segunda lectura, aprobar sin enmiendas la posición del Consejo en primera lectura.

⁶ Docs. 5112/20 + ADD 1.